

C. Insurgente Fernando Rosas

Solicitante

P r e s e n t e:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de **Folio 110199600012823**, relativa a:

El día lunes, salió un artículo relacionado con la construcción de una edificación de una empleada del municipio (de nombre Claudia Moncerrat García García) que afectará de manera directa a un monumento histórico (El carrito viejo) del municipio de Xichú (escudándose como respuesta en el hecho de no tener competencia y además de ser un monumento que no cuenta con el registro ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia). Sin embargo, al ser un monumento que da "identidad viva" al municipio: ¿el área de "Turismo" está haciendo algo al respecto? ¿Contraloría municipal ya dio seguimiento a la denuncia ciudadana? ¿El Ayuntamiento necesita que los ciudadanos alcen la voz para que hagan algo al respecto? ¿Realmente hay quien vele por los intereses de la ciudadanía total o solamente los intereses personales? ¿Qué área otorgó el permiso para que se obstruya y atropelle el monumento histórico? ¿Saben que al no existir reglamentos municipales, existen leyes estatales y federales con las que se puede dar seguimiento?

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información anexo al presente, Oficios de respuesta en los que encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por el área de Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo, Secretaría del H. Ayuntamiento y Contraloría Municipal.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

A t e n t a m e n t e

Xichú, Gto., 07 de Agosto de 2023.



Lic. Adriana Zarazúa Arvizu

Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación



CLAVE ARCHIVÍSTICA: 045.0/5.0/89.17C

NO. DE OFICIO: 422/2023

NO. DE EXPEDIENTE: 026/2023

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Lic. Adriana Zarazúa Arvizu
Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia
Y Planeación.
Xichú, Guanajuato.
P r e s e n t e.

Por medio de la presente me permito en dirigirme a usted para enviarle un cordial saludo así mismo darle respuesta a su oficio **No. 129/2023** de fecha 02 de agosto del año en curso, solicitud de información con número de folio **110199600012823**.

Al respecto le informo que sobre el particular no se ha recibido solicitud de permiso alguno.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A t e n t a m e n t e
Xichú, Guanajuato. a 03 de Agosto de 2023



Ing. Víctor Hugo Hernández González
Director de obras publicas



C.C.P. ARCHIVO

*El que no vive para servir,
no sirve para vivir !!*

Lic. Adriana Zarazúa Arvizu

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información

Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación

Xichú, Gto.

PRESENTE:

El que suscribe **C. Enedino Sáenz Villa**; Encargado de Despacho de Medio Ambiente y Turismo, me permito dirigirme a usted de la manera más atenta y respetuosa para enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo dar respuesta a la Solicitud de Información del **C. Insurgente Fernando Rosas**, con Número de **Folio 110199600012823 de fecha 01 de Agosto de 2023**, en la cual solicita información sobre la construcción de una edificación que afecta de manera directa a un monumento histórico (El Carrito Viejo) del municipio de Xichú y donde solicita al área de Turismo ¿qué está haciendo al respecto?, informamos lo siguiente:

- Se giró oficio a la dirección de obras públicas solicitando información sobre el status de la obra y si esta cuenta con permiso de construcción.
- Se giró oficio a la dirección de Protección Civil solicitando información sobre el status de la obra y si esta cuenta con permiso de construcción; así como con el estudio de Riesgos.

Sin otro asunto que tratar agradezco la atención prestada a la presente y me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Xichú, Gto., a 03 de Agosto de 2023


Enedino Sáenz Villa

Encargado de despacho de Medio Ambiente y Turismo



CLAVE ARCHIVISTICA: 045.0/2.0/456.1c

NO. OFICIO: 326/2023

NO. EXPEDIENTE: 31/2023

ASUNTO: Solicitud de Información

Lic. Adriana Zarazúa Arvizu
Encargada de Despacho de la
Unidad de Transparencia Y Planeación Municipal
PRESENTE:

En seguimiento al oficio No. 326/2023 Expo. 129/2023, Con asunto de solicitud de Información, del Derecho a la Información Ciudadana, con número de folio **110199600012823** de fecha **01 de Agosto del 2023**, quien solicita la información por medio del portal electrónico denominado "Plataforma Nacional de Transparencia" la siguiente información:

El día lunes, salió un artículo relacionado con la construcción de una edificación de una empleada del municipio (de nombre Claudia Moncerrat García García) que afectará de manera directa a un monumento histórico (El carrito viejo) del municipio de Xichú (escudándose como respuesta en el hecho de no tener competencia y además de ser un monumento que no cuenta con el registro ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia). Sin embargo, al ser un monumento que da "identidad viva" al municipio: ¿el área de "Turismo" está haciendo algo al respecto? ¿Contraloría municipal ya dio seguimiento a la denuncia ciudadana? ¿El Ayuntamiento necesita que los ciudadanos alcen la voz para que hagan algo al respecto?

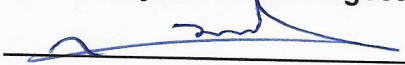
¿Realmente hay quien vele por los intereses de la ciudadanía total o solamente los intereses personales? Qué área otorgó el permiso para que se obstruya y atropelle el monumento histórico? Saben que al no existir reglamentos municipales, existen leyes estatales y federales con las que se puede dar seguimiento?

El expediente de seguimiento en Contraloría, se tratara en sesión de ayuntamiento próxima, para su revisión y seguimiento.

Con el compromiso de trabajar conjuntamente para el desempeño de las actividades que haya lugar, agradezco la atención prestada y me despido de usted, reiterándole con este motivo las seguridades de mi atenta consideración.

A t e n t a m e n t e

Xichú, Guanajuato a 07 de Agosto de 2023


LE. Eloy Leal Reséndiz

Secretario del H. Ayuntamiento



*El que no vive para servir,
no sirve para vivir !!*

Clave de Clasificación Archivística: 45.0/4.0/62.4C

Expediente: 09/2023

Oficio: 153/2023

ASUNTO: Se proporciona respuesta

LIC. ADRIANA ZARAZUA ARVIZU

Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación

PRESENTE:

C.P. ROBERTO BETANCOURT CALIXTRO, en mi calidad de Contralor Municipal de la Administración Pública 2021-2023 y con fundamento en el artículo 139 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, comparezco ante Usted con el debido respeto para exponer lo siguiente:

Derivado de la solicitud de información con número de folio 110199600012423 de fecha 27 de julio de 2023 a través de la "Plataforma Nacional de Transparencia". En la cual solicita la información siguiente:

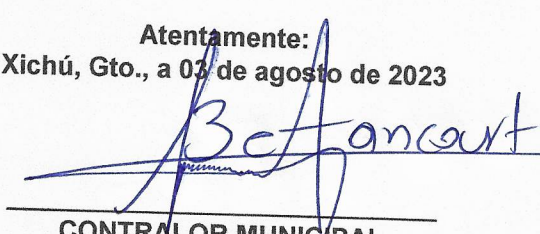
"El día lunes, salió un artículo relacionado con la construcción de una edificación de una empleada del municipio (de nombre Claudia Moncerrat García García) que afectará de manera directa a un monumento histórico (El carrito viejo) del municipio de Xichú (escudándose como respuesta en el hecho de no tener competencia y además de ser un monumento que no cuenta con el registro ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia). Sin embargo, al ser un monumento que da "identidad viva" al municipio ¿Contraloría municipal ya dio seguimiento a la denuncia ciudadana?"

Respecto a su solicitud se le hace una atenta invitación a acudir personalmente en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. a la Unidad administrativa de Contraloría Municipal ubicada en calle Hidalgo s/n, zona Centro, Xichú, Gto. Salón Minero, en donde se deja a disposición la información que solicita a fin de que pueda consultarla. Lo anterior, con fundamento en el artículo 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento agradezco de su atención y colaboración, quedo pendiente de su información

Atentamente:

Xichú, Gto., a 02 de agosto de 2023


CONTRALOR MUNICIPAL
C.P. ROBERTO BETANCOURT CALIXTRO

